

D. Francois de Raucourt
ENERGY INTELLIGENCE GROUP INC
270 Madison Ave. Suite 302 - New York, NY 10016-0601

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta de fecha 15/06/2020, presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato SUSCRIPCIÓN AL INFORME PERIÓDICO WORLD GAS INTELLIGENCE PARA EL PERIODO 2020-2021 (nº expediente CNMC 200150), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

(*Servicios de tracto* sucesivo). El contrato tendrá una duración de UN AÑO, cuyo cómputo se iniciará a partir del día 01/08/2020.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
9.380,00 \$		9.380,00 \$

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma: pago único al inicio del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Sedes de la CNMC en Madrid y Barcelona

5. **CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS**

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con José Antonio Sánchez Montero, Subdirección de Estadísticas y Recursos Documentales, mediante el teléfono 91 7876963 o el correo electrónico joseantonio.sanchez@cnmc.es.

En Madrid, a 20 de julio de 2020

LA PRESIDENTA
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL
(Res. 14/07/16)
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

Fdo.: Reyes Feito Castellano

ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

1.- Datos del destinatario de la factura:

- **Destinatario:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- **NIF:** Q2802141H
- **Domicilio:** C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- **Códigos DIR 3:**
 - Oficina contable: EA0010702 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
 - Órgano Gestor: EA0010670 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
 - Unidad tramitadora: GE0000252 – Pagos Firme
- **Lugar de ejecución / entrega:** El que proceda

2.- Datos del emisor de la factura:

- **Emisor:**
- **NIF:**
- **Domicilio:**
- **Cuenta bancaria:**

3.- Datos del objeto de la factura:

- **Concepto facturado:**
- **Nº de Expediente de la CNMC:** 200150
- **Importe facturado:**
- **Nº factura:**
- **Fecha factura:**
- **Periodo de facturación:**